

GLOBALES

H O T E L S

BASES LEGALES DEL SORTEO "VACACIONES PARA TODA TU VIDA"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa AMLA EXPLOTACIONES TURISTICAS SAU (en adelante, el "ORGANIZADOR") con domicilio en Plaza Ciudad Real 2, San Sebastián de los Reyes (28702), Madrid, España e identificada con el número C.I.F A83791558 organiza el sorteo (en adelante, la "PROMOCIÓN") de ámbito internacional, a desarrollar a través de su cuenta de Instagram de "Globales Hotels, @hotelesglobales" con el objetivo de promocionar y dar visibilidad a la marca Globales.

La participación en esta PROMOCIÓN implica la aceptación, sin reservas, de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en las presentes Bases.

La presente PROMOCIÓN se desarrollará exclusivamente a través de la red social Instagram y de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases. Esta PROMOCIÓN no está de ningún modo patrocinada, administrada o asociada a Instagram. Al participar en la PROMOCIÓN, los usuarios aceptan que Instagram queda completamente exento de cualquier demanda o reclamación surgida en relación a dicha PROMOCIÓN.

2. PERIODO DE PARTICIPACIÓN

La participación se llevará a cabo entre las 18.00 horas (GMT+1) del día 09 de febrero de 2026 hasta las 23:59 horas (GMT+1) del día 26 de febrero de 2026. Las participaciones fuera de este periodo no serán válidas.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar estas Bases y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la PROMOCIÓN, a su entera discreción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas que sean mayores de edad +18 años. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN. En caso de participar serán descalificadas.

No podrán participar en esta PROMOCIÓN los empleados del ORGANIZADOR, ni de las empresas de su grupo, proveedores o entidades colaboradoras en la realización de esta PROMOCIÓN, ni los familiares de estas personas en el primer grado de consanguinidad o afinidad. En caso de participar serán descalificados y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Para participar en el SORTEO, a través de Instagram, los participantes deben:

- Seguir la cuenta de “@hotelesglobales”.
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
- Mencionar en un comentario de dicha publicación a la persona con quien compartiría unas vacaciones para toda su vida (pudiendo mencionar tantas veces como se quiera).
- Bonus! Compartir en sus historias la publicación y etiquetar a @hotelesglobales (este paso no será obligatorio, pero se valorará como una chance extra). Si la cuenta es privada, se solicita que envíen una captura de pantalla por DM para comprobar que se cumplen los requisitos.

Una misma persona puede participar (comentar) tantas veces como desee, pero a la hora de realizar el concurso, solo se contabilizará una (1) participación por usuario (salvo por aquellos usuarios que hayan compartido en sus historias la publicación y hayan etiquetado a @hotelesglobales, que serán incluidos en el sorteo 2 veces). Es imprescindible que los comentarios sean públicos, para que sean visibles y se puedan localizar para participar en la PROMOCIÓN.

PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los

daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del ORGANIZADOR.

5. PREMIOS

El ganador recibirá como premio una estancia gratuita de siete (7) noches para dos (2) personas (mayores de 18 años), hasta los 99 años, en el hotel de España que forme parte de la cadena Globales (incluyendo los hoteles de la marca Caramelo) en el momento de periodo vacacional. Se incluirá el mayor régimen de alojamiento ofrecido por dicho hotel en el momento de la reserva.

- Las estancias deberán disfrutarse teniendo en cuenta las fechas de apertura y cierre de cada uno de los establecimientos y sujeto a disponibilidad del hotel al momento de realizar la reserva.
- La persona ganadora no podrá disfrutar de una estancia en el mismo hotel en dos años consecutivos, aunque el premio sea obtenido en sorteos distintos.
- Los gastos de transporte (vuelos), traslados y cualquier servicio adicional no incluido en el régimen indicado correrán a cargo del ganador y su acompañante.
- El premio es personal e intransferible, no acumulable y no canjeable por dinero ni por otros productos o servicios. El premio deberá ser disfrutado exclusivamente por la persona ganadora y no podrá ser cedido, transmitido ni heredado.
- AMLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A. se reserva el derecho de sustituir los premios del sorteo por otros de similares o superiores características.
- El ganador y su acompañante deberán firmar un documento a modo de aceptación del premio donde se recogerán las condiciones de otorgación y disfrute del mismo.

- La persona ganadora consiente y autoriza de forma expresa, gratuita, irrevocable y sin limitación temporal ni territorial, la cesión de sus derechos de imagen, voz y nombre a AMLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A. (marca Globales), para su explotación en cualquier medio, formato o soporte, con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales.
- AMLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A queda excluido de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que, ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse durante las estancias adjudicadas como premio.

6. ELECCIÓN DEL GANADOR

Tras la finalización del tiempo para participación en el SORTEO el día 26 de febrero de 2026 a las 23:59h (GMT+1), el ganador será seleccionado de manera aleatoria a través de la plataforma App Sorteos bajo la supervisión de **Alba Salvador y Alex Conesa de la empresa BOLD Branding**. El nombre del ganador será anunciado en el perfil oficial de @hotelesglobales el día 27 de febrero de 2026 a través de las historias y el posteo. El ganador del sorteo autoriza a AMLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A. para que publique su nombre en su página web y sus redes sociales.

7. COMUNICACIÓN DEL PREMIO AL GANADOR

El ORGANIZADOR contactará al ganador a través de mensaje directo en Instagram. El ganador deberá responder en un plazo máximo de **48 horas** para aceptar o declinar el premio (hasta el 02 de Marzo 2026).

- Si (i) los datos del ganador son incorrectos, (ii) no reclama o no puede disfrutar del PREMIO, (iii) incumple las Bases, o (iv) no acepta el PREMIO en el plazo indicado, perderá el derecho al mismo y se realizará un segundo sorteo aleatorio. De no poder otorgarse el premio en la segunda vuelta el PREMIO quedará desierto.
- El ORGANIZADOR podrá requerir al ganador la entrega de información o documentación para verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y adjudicación del PREMIO. El ganador dispondrá de un plazo de cinco (5) días naturales desde la solicitud para facilitarla. Si no entrega la documentación en tiempo y forma, o si tras su revisión se constata que no cumple los requisitos establecidos, será descalificado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y utilizados exclusivamente para la gestión de la presente PROMOCIÓN.

9. FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES.

Además de las causas expresamente indicadas en estas Bases, el ORGANIZADOR no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones. Asimismo, el ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones o las redes sociales.

Tampoco será responsabilidad del ORGANIZADOR si, siendo comunicado el ganador del PREMIO, éste no consulte su dirección de correo electrónico, no acceda a su cuenta o perfil de la red social o por ser errónea o incompleta la dirección de email facilitada, o porque ésta no se haya consultado, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por el ORGANIZADOR, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

10. RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y/o fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, utilicen prácticas ilegales para conseguir perfiles que se sumen a su cadena tales como spam, creación de perfiles falsos, publicidad fraudulenta, pago por participar y cualquier otro que se considere que altera el buen funcionamiento de la PROMOCIÓN y la buena fe en la participación, así como a los participantes que incumpliesen alguna de las condiciones de estas Bases.

El ORGANIZADOR también se reserva el derecho de verificar la identidad, para comprobar que no son ficticias o creadas específicamente para participar en la PROMOCIÓN y/o para realizar múltiples participaciones en promociones, pudiendo el ORGANIZADOR, libremente y ante cualquier sospecha o indicio, descalificar a estos participantes que lleven a cabo estas prácticas.

El ORGANIZADOR no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, catástrofes meteorológicas, guerras, epidemias, pandemias etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su PREMIO, quedando éste exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. Asimismo, el ORGANIZADOR no se hace responsable bajo ninguna circunstancia de los servicios de cualquier otra compañía con la cual colabore para la entrega del PREMIO, ni de ningún acto u omisión no atribuidos al ORGANIZADOR, sus proveedores, subcontratistas, agentes o distribuidores. Cualquier reclamación relacionada con dichos servicios y/o compañías deberán tramitarse directamente con la compañía proveedora.

El ORGANIZADOR no asume responsabilidad alguna ante ninguna pérdida o daño resultante de la negligencia de un ganador o invitado durante el disfrute del PREMIO.

11. RED SOCIAL INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta PROMOCIÓN, ni está asociado a ella, quedando Instagram exonerada de toda responsabilidad.

12. MODIFICACIONES Y/O CANCELACION DEL SORTEO

El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo justifiquen, a su sola y entera discreción, comunicándolo debidamente a través de sus canales oficiales.

13. CONTACTO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para cualquier consulta relacionada con este SORTEO, los participantes y el ganador se pueden poner en contacto con el equipo de GLOBALES HOTELS enviando un mensaje privado a la cuenta de Instagram @hotelesglobales o un correo electrónico a @socialmedia@bold.bz.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Estas Bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.